

LAS COMUNIDADES DOMÉSTICAS DE INDIOS DE LA CAPITAL NOVOHISPANA, SIGLO XVIII

TERESA LOZANO ARMENDARES
Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Nacional Autónoma de México

Después de la conquista, al hacerse la traza de la ciudad de México se pretendió que sólo los españoles vivieran dentro de la misma y que los indios lo hicieran en las parcialidades de San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco, al sur y al norte de ella, respectivamente. Sin embargo, para el siglo XVIII los límites de la traza habían sido ampliamente rebasados, los indios vivían en toda la ciudad y los españoles y mestizos se habían establecido en muchos de los barrios que rodeaban la capital. ¿Cómo conocer con precisión su forma de vida, su integración familiar, sus hábitos y prácticas sociales?

Entre las aportaciones de la escuela de los *Annales* a la historiografía contemporánea se cuenta la "historia serial", que es un método para el análisis de los hechos históricos basado en el empleo de series de documentos ordenados cronológicamente y que contienen información homogénea, esto es, comparable entre sí a lo largo de la serie. Los investigadores que formamos el Seminario de Historia de las Comunidades Domésticas decidimos estudiar las que existieron en la ciudad de México durante el siglo XVIII y principios del XIX (1700-1821) por medio de este método, ya que emplear series documentales en lugar de documentos aislados para el análisis histórico, es un procedimiento que ha producido excelentes resultados.

Ahora bien, la información que necesitamos para llevar a cabo nuestro proyecto versa sobre las circunstancias reales de las comunidades domésticas de la ciudad de México en el siglo XVIII, y no hay documentos específicos que la consignen. Pero existen numerosos expedientes en los archivos que contienen la información que necesitamos, en ocasiones de manera directa, pero las más de las veces de manera indirecta o por meras alusiones a circunstancias de la vida real.

Un primer problema que enfrentamos es la identificación de una comunidad doméstica a través de la información contenida en los documentos, ya que en gran número de casos no se consigna explícitamente que tales personas forman una comunidad. Ésta se origina en el acuerdo o consentimiento de dos o más personas para hacer vida común; es este acuerdo entre las personas lo que los investigadores debemos buscar en los documentos y hacerlo explícito, identificando los signos que lo indiquen. Algunos signos que hemos reconocido, quizá por ser usuales, son que quienes están casados han expresado su consentimiento para vivir juntos. Las parejas de amancebados no llevaron a cabo el ritual del casamiento, sin embargo, éste se expresa cuando la convivencia ha sido prolongada; si la comunidad la forman padre e hijo, siendo éste menor, podemos ver que hay un acuerdo para convivir, aunque éste provenga sólo del adulto.

Hasta el momento, nuestra fuente principal han sido los archivos judiciales, tanto civiles como eclesiásticos; aquellos que provienen de las salas ordinarias de lo Civil y de lo Criminal pertenecientes a la Real Audiencia, así como de ciertos tribunales especiales como el de la Acordada y Bebidas Prohibidas, y los tribunales de fuero como el de la Real Casa de Moneda, o el Tribunal Militar. En lo que se refiere a los tribunales eclesiásticos, hemos consultado tanto la documentación que proviene de la instancia ordinaria, el Provisorato, como del Tribunal del Santo Oficio.

Para estudiar las características de la comunidad doméstica se nos presentaba el gran problema de hacer homogénea y comparable la información obtenida de fuentes heterogéneas. Esta heterogeneidad no está exenta de riqueza, ya que en ocasiones los documentos nos dan detalles muy valiosos acerca de la vida en común, los cuales no podemos dejar pasar sin registrarlos. Decidimos entonces diseñar una ficha para recopilar de manera ordenada todos los datos posibles; es decir, decidimos crear nosotros mismos la fuente que no existía, con las características que nosotros necesitábamos.

Toda la información recabada se está manejando con una base de datos computarizada. Cada registro consta de 45 campos numerados, en donde se cruzan seis variables principales para encontrar si hay alguna figura que se repita y así encontrar los "tipos" o modalidades de comunidad doméstica. Estas seis variables o categorías son las siguientes:

1. Estructura. Consideramos que el primer dato necesario para el análisis propuesto es el que se refiere a la estructura general de la comunidad doméstica, esto es, a la naturaleza de los vínculos

o las formas como se relacionan las personas que viven bajo el mismo techo y que constituyen un núcleo.

2. Base conyugal o no conyugal del núcleo.
3. Nivel socioeconómico de la comunidad. Para determinar el nivel socioeconómico se observan todos los datos y signos posibles, ya que es uno de los elementos de la ficha que con más frecuencia hay que inferir, por lo cual es necesario que se observe con cuidado lo que el expediente dice sobre la ocupación y participación de los miembros de la comunidad en la manutención de la misma, sobre las características de la vivienda, sobre las propiedades, sobre la calidad del menaje o del vestido, sobre la existencia de dotes o herencias o sobre la necesidad de empeñar sus pertenencias o pedir prestado.
4. Fuente de subsistencia de la comunidad. En este rubro se analiza si los ingresos provienen del trabajo o rentas del cónyuge masculino, del femenino o de otros miembros de la comunidad. El origen, el monto y la continuidad de estos ingresos permiten concretar la estabilidad o inestabilidad de la base económica de la comunidad, así como su capacidad para soportar las crisis económicas.
5. Sexo de la persona que encabeza la comunidad. Dado que las comunidades domésticas están organizadas jerárquicamente y su estructura interna está relacionada con las funciones biológicas, económicas, políticas y culturales que cada uno de sus miembros desempeña, es un dato muy significativo el sexo de la persona a quien se identifica como "jefe" o "cabeza de familia".
6. Calidad étnica de las personas que forman la comunidad. Ésta es una característica social de mucho peso en la cultura novohispana, ya que tuvo efectos determinantes en la integración de los grupos familiares, profesionales, económicos y políticos. Los estudios sobre la elección de pareja muestran una fuerte tendencia a integrar núcleos homogéneos, es decir, de la misma calidad étnica, cuando se trataba del primer enlace; pero habrá que analizar, con los datos registrados, si esta tendencia persiste en las relaciones sucesivas de las parejas.

Estas seis categorías corresponden a la información fundamental que permite analizar las características de las comunidades domésticas. Sin embargo, cada registro contiene otros datos importantes para profundizar el análisis, para afinarlo y enriquecerlo. Estos datos se refieren a la duración de la convivencia de la comunidad doméstica, la mención de afectos o sentimientos, así como si hay simulación y sobre

qué versa. Nos referimos a comportamientos que pretenden hacer creer a la sociedad que existe una situación que no se da en la realidad; por ejemplo, una pareja simula que está legalmente casada cuando sólo vive en amasiato; o una madre soltera que se hace pasar por viuda.

Hasta el momento, nuestra base de datos cuenta con 665 registros; de éstos, 82 corresponden a comunidades domésticas encabezadas por indios, de las cuales 74 lo son por hombres (90%) y 8 por mujeres (10%). Las fuentes utilizadas hasta ahora nos han proporcionado poca información sobre los indios de la capital, dado que en los procesos judiciales que hemos consultado aparecen más personas de otras calidades. Sin embargo, este número de indios registrados, aunque pudiera parecer escaso, consideramos que es suficiente para analizar cómo estaban conformadas sus comunidades y establecer comparaciones con las de los otros grupos sociales que vivían en la ciudad de México.

En el México prehispánico las relaciones de parentesco no eran conceptualizadas bajo el término de familia. De acuerdo con Pedro Carrasco, aunque en náhuatl no existe este término, el parentesco, sea por matrimonio, consanguinidad o afinidad, es el criterio básico para entender a un grupo de individuos que vivían en común y formaban un hogar.¹ López Austin, por su parte, afirma que un rasgo fundamental de las relaciones familiares entre los indígenas era la cohesión familiar, por lo que la endogamia era fuertemente defendida; esta cohesión no dejaba espacio para la libertad individual y los intereses del grupo y de la comunidad ejercían un predominio. Uno de los valores centrales de los antiguos nahuas era la constitución de una familia monogámica estable, al menos entre los macehuales, ya que el valor de la virilidad llevaba a aceptar la poligamia entre la elite.²

A la llegada de los españoles la familia indígena no se desintegró, y a pesar de haber sufrido modificaciones profundas, mostró en varios sentidos signos de resistencia, de continuidad, pero también de adaptación a la nueva realidad, debido en parte al proceso de conversión al catolicismo y a asumir los preceptos religiosos que regulaban la vida familiar.³

A partir del Concilio de Trento la Iglesia trató de que se estableciera en todo el mundo, bajo su jurisdicción espiritual, la institución del

¹ Pedro Carrasco, "La familia conjunta en el México antiguo: el caso de Molotla", en Pilar Gonzalbo (comp.), *Historia de la familia*, México, Instituto Doctor José María Luis Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1993. Rosario Esteinou, *La familia nuclear en México: lecturas de su modernidad. Siglos XVI al XX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Miguel Porrúa 2008, p. 104.

² Alfredo López Austin, "La sexualidad entre los antiguos nahuas", en Seminario de Historia de las Mentalidades, *Familia y sexualidad en Nueva España*, México, SEP/80-Fondo de Cultura Económica, 1982. Rosario Esteinou, *op. cit.*, p. 108 y 109.

³ *Ibid.*, p. 111.

matrimonio cristiano, buscando que los creyentes modificaran desde su mentalidad hasta los hábitos y prácticas que tradicionalmente habían regido su comportamiento. En particular en los novohispanos, las decisiones tridentinas tuvieron que ser enseñadas no sólo a la población indígena, sino también a los propios españoles y a los demás grupos étnicos. Esta no fue una labor ni fácil ni rápida; tuvieron que pasar muchos años de perseverancia en las enseñanzas sacerdotales para que, poco a poco, todos los habitantes de Nueva España adaptaran su vida a las nuevas disposiciones, no siempre con la constancia y fidelidad que la Iglesia hubiera querido.

El modelo matrimonial católico impuesto por la Iglesia es rígido y preciso: implica la unicidad e indisolubilidad del vínculo. Es decir, sólo se puede tener un cónyuge y la persona no puede volver a casarse si aquél vive. Además, la pareja debe guardarse mutua fidelidad, debe cohabitar y mantener y educar a la prole, proporcionándose mutua ayuda en los avatares de la vida; el matrimonio es la única manera aceptada para formar una familia; la vida sexual de las personas sólo es legítima dentro del matrimonio y su único objetivo es la procreación. Para el siglo XVIII este modelo estaba ampliamente difundido en la sociedad novohispana, había sido asimilado y formaba parte de su cultura. Pero estas reglas culturales que eran presentadas como la “ley de Dios” y aceptadas sin discusión, como “lo que Dios manda”, en la práctica son muy difíciles de cumplir, por lo que no necesariamente se observaban al pie de la letra. En Nueva España funcionaban, en forma paralela y en diversos niveles sociales, varios sistemas de familia, pero todos tenían como modelo el establecido por el derecho canónico a partir del Concilio de Trento.

¿En realidad, habían asimilado este modelo los indios de la capital novohispana? El estudio de las características de sus comunidades domésticas nos podrá llevar a comprobarlo.

Estructura de la comunidad

Veamos en primer lugar sólo la estructura de aquellas comunidades domésticas encabezadas por indios. De las 82 registradas, 58 corresponden a lo que llamamos *comunidad nuclear A*; es decir, aquella que consta de un solo núcleo familiar formado por progenitores, prole y parientes próximos, aunque dicho núcleo esté incompleto. Tal es el caso de José Mariano Martín, originario de Chalco, casado con una india de San Juanico, mayor de 25 años de edad, de nombre María Josefa, quienes tenían un hijo de 15, Diego Martín. Tanto el padre como el hijo eran

hortelanos y llevaban tres años residiendo en la capital; vivían en la casa del Obraje Viejo, en el barrio de San Pablo.⁴

Hasta el momento, no hemos encontrado ninguna comunidad doméstica, encabezada por indios, que corresponda a *comunidad nuclear B*, aquella que además del núcleo completo o incompleto, incluye a otras personas no emparentadas con el jefe de la comunidad, como sirvientes, esclavos o arrimados.

Once registros corresponden a *comunidad nuclear C*, formada por dos o más núcleos que viven bajo el mismo techo y cuyos miembros están emparentados de un núcleo a otro o con el jefe principal de la comunidad. Por ejemplo, Juan Eligio, de 30 años, casado con Petra Pascuala, de 24, quienes vivían con sus hijas y la madre de Juan Eligio, que estaba enferma, en una casa en el barrio de San Sebastián, constituyendo un núcleo. La casa era propiedad del hermano de Juan Eligio, de nombre José Longinos, quien también vivía ahí con su esposa Sebastiana Paula, igualmente enferma, integrando el segundo núcleo.⁵

Nueve de las comunidades domésticas encabezadas por indios fueron clasificadas como *comunidad nuclear D*, formada por dos o más núcleos que viven bajo el mismo techo, cuyos miembros no tienen parentesco de un núcleo a otro, ni con el jefe principal de la comunidad. Por ejemplo, José Antonio Rico, indio de 27 años, soltero, originario de Xochimilco y su mujer, María Ramona Gómez, de 25 años de edad, soltera, originaria de Real del Monte, estaban amancebados desde hacía 10 meses y ella estaba a punto de parir. Vivían arrimados en la casa de José Hilario Cervín Gallardo, mulato libre de Cuernavaca, de 35 años, casado con Micaela Chavarría. En ese cuarto, en el barrio de San Pablo, también vivía arrimado José Antonio Brazas. Al momento de documentar su existencia, esta *comunidad nuclear D* tenía apenas un mes de duración.

Contamos con dos comunidades clasificadas como atípicas (*comunidad nuclear E*), es decir, aquellas formadas por diversos núcleos que habitan bajo un mismo techo y las relaciones entre ellos son diferentes por no corresponder a las tipificadas con las siglas *A*, *B*, *C*, o *D*. Un ejemplo de estas comunidades lo era la formada por un núcleo familiar y una comunidad no nuclear, no emparentados entre sí. Se trata de Joaquín Hernández, indio soltero de 22 años, hermano de María Manuela Hernández, casera de la vecindad donde Joaquín alquilaba un cuarto. A esta comunidad llegó Ventura Díaz, compadre de María

⁴ Al final del artículo se incluye una relación de los registros de la base de datos *ComDom* citados. Registro 532. Diego Martín fue acusado de robar pañuelos, rebozos y bolsas en el templo de San Antonio Abad. Fue aprehendido, enfermó en la cárcel y murió en el hospital de San Andrés el 20 de mayo de 1806.

⁵ Registros 330 y 331.

Manuela, a “pedir posada” porque acababa de salir de la cárcel y no tenía a dónde ir; Joaquín lo recibió en su cuarto. El 19 de enero de 1806, Joaquín encontró en la calle a un antiguo compañero de trabajo llamado José Agustín Montiel, quien iba acompañado de Joaquina Cervantes, de quien dijo ser su pariente, aunque en realidad estaban amancebados; Joaquín los llevó a su cuarto donde comieron y se acostaron a dormir. Esa noche entró la ronda a la vecindad, porque de ahí sacaban ladrones con frecuencia y encontró a los cuatro desnudos y acostados en el mismo petate, por lo que fueron aprehendidos.⁶

Asimismo tenemos registradas dos comunidades *no nucleares* (N), formadas por dos o más personas sin lazos de parentesco que habitan bajo un mismo techo. Una de estas comunidades es la de María Manuela Hernández, casera de la vecindad llamada Los Ángeles, junto al puente de Granaditas, con quien vivía la viuda de su hermano María Agustina Moreno; aunque ésta era cuñada de María Manuela, decía de sí misma que era “arrimada, agregada y atendida” a ésta. María Manuela y María Agustina fueron acusadas de consentidoras porque admitían en la vecindad a ladrones, vagos y amancebados; María Manuela contestó que alquilaba los cuartos de buena fe “pues en el paraje en que vivía no podían ir gentes decentes, sino miserables desnudos y a medio vestir”. María Manuela había tenido un hijo hacía tres años, que le bautizó un tal Ventura Díaz; no se sabe si a la fecha vivía la criatura. María Manuela dijo ser costurera y nodriza y afirmó ser casada con un arriero, pero el juez ordenó una averiguación de la que resultó que en los últimos tres años ningún vecino había visto al marido.⁷ Esto pareciera ser un caso de simulación ya que es muy probable que no tuviera marido y difícil creer que aún fuera nodriza tres años después de haber parido.

La otra comunidad no nuclear es la integrada por Antonia Abad, india de 50 años de edad, viuda, que vivía en un cuarto de vecindad en el barrio de la Verónica. Con ella, vivían arrimadas la india Micaela Salazar, de 40 años y una joven mestiza, de nombre Calixta Fortunata, de 15 años de edad. No hay información sobre el sostenimiento de esta comunidad; sólo se sabe que Antonia proporcionaba la habitación. Como dato adicional, sabemos que Micaela Salazar estaba casada con un tal Eusebio Hernández, de quien se desconoce el paradero y era madre de María Guadalupe Salazar, quien vivía amancebada con José Mariano Moreno, en un cuarto de la misma vecindad.⁸

⁶ Registros 510 y 511.

⁷ Registro 508.

⁸ Tanto éstos como las tres mujeres fueron acusados de complicidad con José Vicente Solís, por guardarle objetos robados y ayudarlo a evadir la justicia. Éste era español, casado con María Martina Carrillo y amasío de Calixta Fortunata. Registro 605.

ESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES DOMÉSTICAS

	<i>Comunidades de indios</i>	<i>Comunidades no indios</i>	<i>Total</i>
Estructura A	54 (77%)	343 (63%)	397 (65%)
Estructura B	0	74 (13%)	74 (12%)
Estructura C	4 (4%)	53 (10%)	57 (9%)
Estructura D	9 (12%)	51 (9%)	60 (10%)
Estructura E	2 (3%)	4 (0%)	6 (0%)
Estructura N	2 (3%)	15 (3%)	17 (2%)
Total	71 (11%)	540 (98%)	611 * (98%)

FUENTE: Base de datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

* La base de datos cuenta con 650 registros; uno está vacío y en 39 no se consigna la calidad étnica.

En este cuadro resalta la enorme desproporción entre las comunidades de estructura A, con las demás; es decir, el número de comunidades integradas por padres, hijos y parientes próximos es, con mucho, el más abundante. Esto significa que, contrario a lo que suele decirse acerca de que las familias extensas constituían la estructura más común, la información contenida en nuestra base de datos nos indica que eso no era así. Si descontamos a las familias de la elite, las condiciones y circunstancias de la vida diaria en la capital novohispana llevaban a la familia nuclear a vivir en espacios reducidos.

En total tenemos 213 indios en nuestra base de datos; es decir, en 107 de las 665 comunidades registradas, al menos uno de sus integrantes es indio. Es conveniente señalar que algunas comunidades parecieran estar repetidas; pero esto no es así, puesto que una comunidad podía variar en el número de sus integrantes y en ese momento se considera como otra comunidad, diferente de la anterior. Sesenta y tres de estas comunidades están integradas por tan sólo dos personas, aunque en algunas de ellas se menciona que hay hijos, pero no se especifica cuántos. Veintitrés comunidades constan de tres personas; trece están formadas por cuatro personas; cuatro, por cinco personas; una por siete y una por ocho personas.⁹ No obstante que las viviendas eran reducidas, las comunidades formadas por dos o más núcleos compartían estos estrechos espacios.

⁹ Hay dos comunidades sucesivas, cuyo jefe es español, integradas por ocho y nueve personas; el indio de esas comunidades es un joven sirviente.

Tal es el caso de José Mariano Márquez, albañil de 50 años, originario de Tlaxcala, casado con María Alvarado; con este matrimonio vivían arrimados dos indios solteros, uno de ellos también albañil. Además, vivía con ellos su hija casada, con tres hijos; en total ocho personas compartiendo la accesoria número 2 de la calle de la Garrapata, en el cuartel menor 12.¹⁰

En cuanto a la relación que guardan estos indios con el jefe de la comunidad doméstica, 64 son esposas;¹¹ 41 son hijos; 9 son sirvientes; 7 son arrimados; y 4 son madres del jefe; además, hay un suegro, un criado, un primo, un sobrino, una hermana y una entenada.

Forma de unión

Aún cuando la Iglesia establecía el matrimonio como la única forma legítima de iniciar una familia, muchas parejas de novohispanos establecían uniones consensuales. Se trataba de hombres y mujeres que vivían amancebados, dando lugar a una cohabitación que tenía, como preámbulo o conclusión, acuerdos matrimoniales. También se amancebaban aquellos casados separados de sus cónyuges por problemas familiares, que no querían incurrir en bigamia ni se conformaban con simples aventuras extraconyugales. Quienes vivían amancebados estaban sujetos a constantes acechos de la sociedad, por lo que desarrollaban estrategias y conductas similares a las de los casados; aunque era una práctica frecuente entre las parejas novohispanas vivir en esas condiciones, siendo ésa una relación ilícita, si era descubierta por las autoridades, éstas los obligarían a casarse. Y más aún, a las parejas de indios, estrechamente vigiladas por sus párrocos, dado que, según afirma Charles Gibson, los indígenas tendían a casarse a una edad más temprana que los españoles. No era infrecuente que un indio escogiera, desde muy joven, una compañera y vivieran juntos el resto de su vida sin la formalidad del matrimonio, por ser una manera de evitar los derechos que cobraba el clero, o simplemente por negligencia.¹²

De las 82 comunidades cuyo jefe era indio, 57 parejas estaban casadas, 18 amancebadas y las restantes no tenían una base conyugal. De las parejas amancebadas, 13 estaban integradas por mujeres y hombres solteros y de las demás modalidades de amancebamiento tenemos registradas las siguientes: un casado con soltera; un soltero con casada; un casado con casada; un viudo con soltera y un soltero con viuda.¹³

¹⁰ Registros 662 y 663.

¹¹ No importa si están casadas o amancebadas.

¹² Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1980, p. 153.

¹³ Registros: 9, 19, 29, 30, 32, 39, 40, 41, 42, 124, 397, 465, 507, 510, 530, 536, 537, 604.

FORMA DE UNIÓN

<i>De las 665 comunidades:</i>	<i>Comunidades no indios</i>	<i>Comunidades indios</i>
Viven en pareja	578	75
Casados	467	57
Amancebados	111	18

FUENTE: Base de datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

Estudios recientes sobre la familia afirman que casi una quinta parte de los hogares de los cuarteles 1 y 23 de la ciudad de México estaban dirigidos por mujeres, la mayoría viudas, mientras que la proporción de mujeres solteras que encabezaban una comunidad era insignificante. La información contenida en nuestra base de datos no corrobora estas cifras en lo que respecta a los indios, ya que de las 82 comunidades registradas, sólo el 10% estaban encabezadas por mujeres.¹⁴ Esto se debe a que no era fácil sobrevivir y mantener a los hijos sin el apoyo de un hombre, y pocas mujeres permanecían solas después de haber enviudado o haber sido abandonadas.

Calidad étnica de la comunidad doméstica

Una de las características que comparten las comunidades domésticas encabezadas por indios con las de no indios es que la mayoría está constituida por un núcleo familiar homogéneo, aquel que se integra con personas de la misma calidad étnica. En las comunidades de indios, las que tienen un núcleo familiar homogéneo son 57, mientras que 16 tienen un núcleo heterogéneo y sólo contamos con 3 comunidades no nucleares homogéneas.

¹⁴ Martha Vera Bolaños anota que en el cuartel 23 casi la quinta parte tenía como jefe a una mujer viuda; la proporción es similar en el cuartel 1 (16.7%), pero en el cuartel 20 solamente el 10.3% tenía como jefe a una mujer viuda. El porcentaje de mujeres que se declararon como madres solteras es insignificante: 0.3% en el cuartel 1; 0.4% en el cuartel 20 y 0.6% en el cuartel 23. Véase su artículo "La composición de la familia en la ciudad de México en 1790. Una reconstrucción demográfica", en Manuel Miño y Sonia Pérez Toledo (coords.), *La población de la ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-El Colegio de México-CONACYT, 2004, p. 125-127.

Las 16 familias de calidad heterogénea registradas son las siguientes: dos madres indias, una con una criatura mestiza y la otra con dos hijas igualmente mestizas. Se trata de María Bartola Pérez, india de Tizapán, soltera, quien era recamarera en casa del intendente de San Luis Potosí, don Manuel de Ampudia; éste la solicitó para ilícita amistad, ofreciéndole que la mantendría mientras viviera, le puso casa (en la calle de San Juan) y tuvieron una criatura.¹⁵ La otra es la de Manuela Zamora, india de Pachuca, separada de su esposo, que vivía arrimada junto con sus dos hijas mestizas en casa de José María Aguilar.¹⁶ Las catorce restantes se integran de la siguiente manera: siete esposas españolas; cuatro mestizas; una castiza; una mulata; y una morisca.¹⁷

CALIDAD ÉTNICA DE LA COMUNIDAD DOMÉSTICA

	<i>Comunidades indios</i>	<i>Comunidades no indios</i>	<i>Total</i>
Núcleo homogéneo	57	443	500
Núcleo heterogéneo	16	48	64
No nuclear homogénea	3	8	11
No nuclear heterogénea	–	6	6

FUENTE: Base de datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

Número de la unión

No contamos con suficiente información para saber el número de veces que las parejas de las comunidades domésticas de indios entablaron una nueva relación, o si la que tenemos registrada es la primera. Sólo sabemos que tanto para los hombres (27) como para las mujeres (34), ésa era su primera unión; para cinco hombres y cuatro mujeres era la segunda, y sólo para un hombre era la tercera.

¹⁵ El intendente le daba tres reales diarios y la renta de la casa. Bartola tenía celos de la esclava de la esposa del intendente, porque éste tenía relaciones con aquélla. Un día, Bartola fue a casa del intendente y lo reconvino delante de su esposa porque no le daba lo suficiente para vivir y le entregó a la criatura para que la mantuviera. El intendente acusó a Bartola de estar embarazada de otro hombre. Registro 124.

¹⁶ El marido de Manuela Zamora no fue admitido como arrimado. Una de las hijas, María Guadalupe Suárez, era casada pero había sido abandonada por su esposo. Registro 2.

¹⁷ Los números de registro de estas 16 comunidades con calidad heterogénea son: 2, 15, 16, 19, 27, 35, 48, 124, 150, 308, 312, 414, 465, 507, 547, 596.

<i>Número de la unión</i>	
Hombre (1)	27
Hombre (2)	5
Hombre (3)	1
Mujer (1)	34
Mujer (2)	4
Mujer (3)	0

FUENTE: Base de datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

Entre los indios cuya segunda relación tenemos registrada están los siguientes: José Tomás Mendoza, originario de Tlalnepantla, de 31 años de edad, amancebado con una española de Xochimilco, Ana María Benavides, de 19 años. José Tomás había asesinado a su esposa dos años antes de conocer a Ana María y había sido condenado a destierro, pero éste no se aplicó.¹⁸

Pedro José Suárez, de 19 años, abandonó a su esposa y se amancebó con María Rita Romero, india de 30 años de edad y también casada; el marido de ésta fue quien los denunció.¹⁹

Un caso especial, por su complejidad, es en el que varios integrantes de la comunidad doméstica se unen y separan formando nuevas comunidades en función de sus intereses y circunstancias, tal como lo señalé anteriormente. El caso se inicia en la comunidad integrada por Bartolo Montiverio, indio de más de 50 años, casado con María Gertrudis Leyva, india de Puebla, de 50 años. Al momento del registro de esta comunidad, ya no vivía con ellos Joaquina, de apellido Cervantes, lo cual nos puede indicar que sólo era hija de María Gertrudis.²⁰ En 1806, Joaquina fue sacada del depósito en que se encontraba por José Agustín Montiel, con quien se amancebó durante un mes, al cabo del cual, por su precaria situación económica, fueron recibidos en el cuarto de Joaquín Hernández. Éste vivía con un amigo de nombre Ventura

¹⁸ Registro 19. José Tomás hirió a Ana María con un tranchete junto a la pulquería de Sancho Panza. José no acreditó su calidad de indio y fue condenado por una campaña al servicio de las armas. Si acreditaba ser indio se le conmutaría la pena a tres años de trabajo en el camino de Perote.

¹⁹ Registro 29. El esposo de María Rita fue quien denunció los hechos. Dijo que en dos ocasiones anteriores habían hecho lo mismo y habían sido castigados por el tribunal. Al ser detenida, María Rita presentaba contusiones en la cara, espalda, pecho y muslos a resulta de una riña con Pedro José, estando ebrios ambos. Pedro José fue condenado a un año de servicios en obras públicas; María Rita fue condenada a un año en las Recogidas.

²⁰ Registro 535.

Díaz, al que previamente había dado posada en la vecindad llamada de Los Ángeles, junto al puente de Granaditas.²¹ Los cuatro comieron y se acostaron a dormir en la noche del 19 de enero, pero la ronda, que sabía que esa vecindad era frecuentada por ladrones, entró y los aprehendió. Después de purgar su sentencia por vagos y malentretados, Joaquina conoció a José Crispín Montiel, primo de su anterior amasio y con él decidió también juntarse. Ambos constituyeron un nuevo núcleo familiar, presidido por José Crispín, de 17 años, Joaquina de 18, María Gertrudis Leyva, madre de la anterior y José Agustín Montiel, quien se integró al núcleo por su parentesco con José Joaquín, a pesar de haber sido amasio de Joaquina. Habitaban un jacal a espaldas de la pulquería de las Granadas. Los cuatro se dedicaron al robo, por lo cual fueron aprehendidos y, después de un proceso de tres años y de cumplir castigos, fueron liberados. Es de hacerse notar que la descripción física de José Crispín, durante el proceso, señala a un hombre “de buen grueso y estatura, no muy trigueño, ojos pardos, ceja medio güera y poca...”, lo cual me hace dudar de su origen étnico.²²

Por su parte, José Agustín Montiel, antes de los hechos referidos, vivía con su madre María Gertrudis Cadena en un cuarto de vecindad en la calle del Corchero. Había tenido ya como amasia a una tal María Teresa González a quien había dado promesa incumplida de matrimonio, por lo que fue condenado a seis meses de trabajo en obras públicas.²³ Cuando José Agustín recayó en prisión al haber sido aprehendido por la ronda, María Gertrudis Cadena escribió al juez pidiendo la libertad de su hijo “porque le hacía mucha falta para mantenerse” y negando “que su hijo debiera su virginidad a Joaquina”.²⁴

Por lo que respecta a José Crispín, en 1806 pero antes de los hechos relatados, vivía con su madre, Ana María Flores, viuda de Antonio Montiel, y con dos hermanas menores, María Isabel y Ciriaca en la vecindad de Nuestra Señora de Guadalupe, en el barrio de San Sebastián. La comunidad se sostenía con los ingresos de María Isabel, sirvienta, y de José Crispín, quien además de borlero era ladrón, lo cual le acarreo haber estado en la cárcel antes de encabezar la nueva comunidad junto

²¹ Registro 509. Joaquín Hernández era indio, originario de México, zapatero y tenía 22 años de edad. Ventura Díaz era indio también, originario de Querétaro, de la misma edad que Joaquín, con quien vivía arrimado.

²² Registro 536.

²³ Registro 507. José Agustín Montiel tenía 16 años y trabajaba como albañil. María Teresa González era mestiza, originaria de Puebla y tenía 15 años. José Agustín violó la virginidad de María Teresa con palabra de matrimonio en abril de 1805; vivieron juntos cuatro meses.

²⁴ Registro 511. José Agustín llevaba siete meses en prisión cuando su madre pidió fuera liberado. Dijo que el delito de su hijo fue quedarse a dormir en una casa lupanar.

con Joaquina y su madre y a la que, como dije antes, se incorporó su primo José Agustín.

Además del complejo caso anterior que nos sirvió también para ejemplificar las comunidades clasificadas como atípicas, tenemos registradas en nuestra base de datos a dos indias que tuvieron cada una dos "cónyuges": Una es Lorenza Cureña, de 40 años de edad, casada con el mestizo Ignacio Gutiérrez. Lorenza ya tenía una hija, fruto de una relación anterior.²⁵ La otra es María Andrea, originaria de Cuautitlán, viuda de 35 años, quien estaba amancebada con un indio de Tulancingo, albañil de 24 años de edad; ella dijo que no se habían casado por "pobreza".²⁶

Edad del jefe de la comunidad

La edad de quienes encabezaban las comunidades domésticas de indios, de acuerdo con nuestras investigaciones, no difiere de los parámetros de los otros grupos sociales y de los de la universalidad. Consideramos jóvenes a quienes tenían entre 14 y 20 años; adultos a los de 21 a 34 años, y viejos a los mayores de 35 años. La mayoría (42) eran adultos y 23 eran viejos; sin embargo, como se vio en ejemplos anteriores, también los jóvenes podían ser cabezas de la comunidad. De hecho, tenemos registradas 17 en esta situación. Por lo que respecta a las mujeres, una joven era cabeza de familia, cuatro eran adultas y tres viejas.

<i>Edad del jefe</i>	<i>Comunidad indios</i>	<i>Comunidad no indios</i>
Joven	17	71
Adulto	42	360
Viejo	23	234

FUENTE: Base de datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

Nivel socioeconómico

Las comunidades domésticas novohispanas no fueron estáticas; por lo general, las circunstancias de la vida diaria que inducían a las personas a optar por la integración de un núcleo familiar se modificaban con el tiempo, provocando la desintegración, la fractura o la formación de

²⁵ Registro 10.

²⁶ Registro 42.

varios núcleos. Los motivos de la ruptura eran de diversa índole, pues variaban las circunstancias que podían poner en jaque la estabilidad familiar. Por ejemplo, la inestabilidad económica novohispana y sus frecuentes y agudas crisis para el común de la población se traducían en carencias y falta de empleos, factores éstos que minaban la base económica de los núcleos familiares. Esta inestabilidad económica podía provocar que, entre los grupos subalternos, el varón tuviera que emigrar en busca de empleo; asimismo, las condiciones laborales en los obrajes impedían la cohabitación de la familia al obligar a los trabajadores a pernoctar constantemente en su sitio de trabajo.

Las investigaciones de Michael Scardaville respecto a lo que él llama hogares complejos indicarían que durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, épocas de crisis económicas, la población indígena de la ciudad de México resultó sumamente afectada por ellas. La consecuencia más común de su privación y de su indignancia llevó a reconfigurar el tamaño y la forma de los hogares. Esto consistió en que varias familias se unieran para compartir los gastos, sobre todo los del hogar. Estas nuevas unidades se constituían entre individuos y parejas, estuvieran emparentados o no, por lo que los miembros de estos hogares múltiples lograron construir unidades domésticas con posibilidades de incrementar el potencial del grupo para generar ingresos. Quienes tendían más a formar unidades familiares múltiples sin lazos de parentesco eran los inmigrantes que llegaban a la capital virreinal, en su mayoría indígenas. Para los inmigrantes casados, esta forma doméstica resultó la más viable económicamente para adaptarse a la sobrepoblada ciudad capital, mejor que buscar alojamiento propio.

Concluye Scardaville considerando que la respuesta a esas crisis económicas consistió en manipular la composición del hogar, un proceso en el que se creaban redes de apoyo entre parientes, amigos, compañeros de trabajo y otros en la misma situación de pobreza, en la lucha colectiva por aliviar las presiones provocadas por el bajo poder adquisitivo.²⁷

Por nuestra parte, analizamos las comunidades indígenas integradas no necesariamente por parientes, a las que clasificamos como *estructura D* y en los nueve casos registrados encontramos que en un mismo domicilio convivían varios núcleos. Algunos de ellos habían sido recibidos en calidad de arrimados por lo que, como lo hace Scardaville, suponemos que tenían que contribuir de alguna manera que compensara su alojamiento; podía ser desde ayudar en las labores del

²⁷ Michael C. Scardaville, "Trabajadores, grupo doméstico y supervivencia durante el periodo colonial tardío en la ciudad de México, o 'La familia pequeña no vive mejor'", en *La población de la ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-CONACYT / El Colegio de México, 2004, p. 261, 265, 266, 275.

hogar hasta trabajar en diferentes actividades remuneradas y cooperar económicamente al sostenimiento de la comunidad doméstica.

Tal como lo mencioné al principio de este trabajo, determinamos el nivel socioeconómico de las comunidades domésticas en tres niveles o categorías: bajo, medio y alto, dependiendo de las características de la vivienda, de sus propiedades, de la calidad del menaje o del vestido, etcétera. Esta información, como la mayor parte de la contenida en nuestra base de datos, se ha obtenido de documentos procesales civiles y eclesiásticos que implican, por regla general, a personas de escasos recursos económicos que delinquieran para vivir o cuyo sistema de vida se apartaba de la legalidad.

De acuerdo con el cuadro que sigue, encontramos que la mayoría de las comunidades domésticas que tenemos registradas (60%) pertenecía al nivel socioeconómico bajo. Prácticamente todas las de indios están en este rango, pues de las 82 consignadas, no hay ninguna del nivel alto; sólo 3 de nivel medio y 79 de nivel bajo.

NIVEL SOCIOECONÓMICO

	<i>Comunidades de indios</i>	<i>Comunidades de no indios</i>	<i>Total</i>
Nivel alto	0	73 (12.5%)	73 (11%)
Nivel medio	3 (3.6%)	207 (35.5%)	210 (31.5%)
Nivel bajo	79 (96%)	303 (52%)	382 (57%)

FUENTE: Base de datos del Seminario Historia de las Comunidades Domésticas.

Las tres comunidades domésticas encabezadas por indios de nivel socioeconómico medio citadas son la de María Bartola Pérez, de quien ya habíamos hablado, que tuvo un hijo con el intendente don Manuel Ampudia y éste la mantenía y le pagaba la renta de una casa en la calle de San Juan.²⁸ Las otras dos son la de una pareja de adultos mayores, don Antonio García y su esposa doña Marcela Antonia de Reyna, indios caciques de la parcialidad de Santiago Tlatelolco y la de la hija de éstos, también cacica, doña Mónica García, casada desde hacía diecisiete años con Antonio Adrián y Sales.²⁹ Es probable que los García tuvieran algu-

²⁸ Registro 124.

²⁹ Registros 527 y 528. Doña Mónica se queja de la mala vida que le da su marido; no la mantiene, la golpea, la ha descalabrado y "a mordidas le iba a quitar un dedo". En una ocasión, sin más motivo que el no haber salido pronto de su trabajo, le dio un bofetón que le aflojó los dientes. El Domingo de Ramos de 1785, por la noche, Antonio llegó ebrio y se enojó porque un

na renta; Antonio Adrián era dorador y tutoraba al menos a un aprendiz. El gasto de su casa era de 18 reales a la semana; se dice que doña Mónica trabajaba y un testigo aseguró que ella mantenía a su marido.

Un ejemplo de una comunidad doméstica de nivel socioeconómico bajo es la de José Antonio, de 25 años, indio de Toluca, barrendero y cargador que vivía con su esposa Gertrudis Gregoria, india asimismo, y dos hijos varones en “un jacalillo sumamente pequeño que se abre desatando un mecate que sostiene unas tablas como puertas” detrás de la iglesia de la Santa Cruz. Era tal su pobreza que los vecinos regalaban comida a Gertrudis Gregoria “porque nada tiene”, cuando su marido había sido recluido en prisión por cargos de robo.³⁰

Fuente de subsistencia de la comunidad

De acuerdo con el modelo matrimonial cristiano, el hombre es quien debe mantener a la familia. No contamos con información de cuál era la fuente de subsistencia de todas las comunidades domésticas registradas en nuestra base de datos; en total, sabemos quién mantenía 618 de las 665 comunidades domésticas contabilizadas (70 de indios y 548 de no indios). A pesar de ello, podemos afirmar que casi el 60% de las encabezadas por indios, se apegaba al modelo: 41 eran mantenidas sólo por el hombre; 11 lo eran por el hombre y la mujer (15%) y 8 por el hombre y otros miembros de la comunidad doméstica (11%).

FUENTE DE SUBSISTENCIA DE LA COMUNIDAD

	<i>Comunidades de indios</i>	<i>Comunidades de no indios</i>	<i>Total</i>
Sólo el hombre mantiene	41 (58%)	317 (57%)	358 (58%)
Sólo la mujer mantiene	2 (3%)	44 (8%)	46 (7%)
Hombre y mujer mantienen	11 (16%)	48 (9%)	59 (10%)
Hombre y otros	8 (11%)	26 (5%)	34 (5%)
Mujer y otros	0	24 (4%)	24 (4%)
Hombre, mujer y otros	0	12 (2%)	12 (2%)
Otros	8 (11%)	77 (14%)	85 (14%)

FUENTE: Base de datos del Seminario de las Comunidades Domésticas.

viejecito pidió permiso para encender “un cabito”; Antonio, celando a su mujer, la arrinconó y amenazó con un belduque, con el que hirió a su suegra, quien entró a defender a su hija.

³⁰ Registro 314.

De las 82 comunidades encabezadas por indios, tenemos cinco en las que el cónyuge estaba ausente. Una de ellas es la de Manuela Zamora, separada indefinidamente de su esposo Vicente Suárez, quien vivía arrimada con sus hijas en casa de José María Suárez.³¹ Otra de las comunidades con el cónyuge ausente es la de María Rafaela Álvarez, india de 20 años de edad, originaria de Querétaro, quien vivía con su hijo en el barrio de la Palma. María Rafaela abandonó a su esposo en Querétaro porque le daba mala vida. Sin embargo, no tuvo mejor suerte en México, pues se amancebó con otro indio de Querétaro, casado, quien estando ebrio, la hirió con una navaja. Él fue condenado a ocho años al servicio de las armas y ella fue puesta a servir en una casa de honra.³²

Un tercer caso es el de María Bartola, amante del intendente de San Luis Potosí, de quien ya hemos hablado.

Un caso en que la ausencia del cónyuge era temporal, pues estaba en la cárcel, es el de Manuela Teresa, quien vivía en un jacal en el barrio de la Concepción, parcialidad de San Juan, con sus tres hijos pequeños y estaba a punto de parir. La ausencia del cónyuge se debía a que el día 13 de enero de 1746 Manuela Teresa contrató a Pedro Marcial, indio remero del barrio de Zoquipa, para ir al tianguis de Chalco, donde ella era vendedora. Esa misma tarde, al volver de Chalco, Pedro Marcial cayó al agua y se ahogó; su viuda, la india Antonia Nicolasa, denunció a Pedro José, marido de Manuela Teresa, por la muerte de su esposo. "Lleno de miedo y mal aconsejado", Pedro José se refugió en la iglesia de San Pablo, donde permaneció dos meses y luego se entregó a las autoridades en el tecpan de San Juan. Antonia Nicolasa, una vez convencida de que la muerte de su esposo fue accidental, retiró la querrela.³³

Por último, tenemos el caso de Juana de la Cruz, de 32 años de edad, viuda de Juan Crisóstomo Martínez (también indio), quien vivía en una accesoria en la calle de San Lorenzo con su hijo y dos hermanos: una muchacha de 21 años, María Estéfana y el joven José Cirilo. No sabemos cómo se sostenía la comunidad, pero sabemos de su existencia, porque el 10 de febrero de 1808, el teniente retirado don Luis Gutiérrez protagonizó un escándalo en la vinatería de don Rafael Montes de Oca, que se localizaba junto a la accesoria de Juana de la Cruz. El teniente se introdujo en la accesoria para hacer desmanes pero Juana, sus hermanos e hijo lo echaron fuera; todos ellos declararon en el proceso contra el teniente.³⁴

³¹ El esposo no fue admitido como arrimado. Registro 2.

³² Registro 38.

³³ Registro 272.

³⁴ Registro 494.

Vivienda

Es difícil saber en qué condiciones vivían los indios registrados en nuestra base de datos porque no en todos los registros se consigna el tipo de vivienda que ocupaban y el domicilio exacto no es fácil de precisar, pues sólo se anota el barrio, la calle o se hacen referencias vagas tales como “junto al puente de Granaditas” o “atrás de la pulquería de don Toribio”. Sí sabemos que la mayoría vivía en “cuartos” que era el tipo de habitación más elemental, pues consistía por lo general de un solo espacio en el que habitaba toda la familia y sólo ocasionalmente se disponía de una cocina. Los indios registrados como sirvientes ocupaban cuartos en la casa de sus amos; pero la mayor parte de los que tenemos consignados eran cuartos en las casas de vecindad. Algunas de éstas tenían nombres que las distinguían, tales como Las Lagunillas, Nuestra Señora de Guadalupe (en el Puente del Zacate, atrás de la pulquería de don Toribio, barrio de San Sebastián), Casa del Duende, Del Muerto (en la plazuela de la Santísima Trinidad), Los Ángeles (junto al puente de Granaditas), Los Palomares (en el barrio de San Sebastián), San Antonio (en el callejón de la pulquería de Palacio), o San Juan de Dios (en el barrio de la Alameda). Otros indios ocupaban accesorias, un tipo de vivienda que también podía servir como taller o comercio; estaban ubicadas en las casas de vecindad y tenían una puerta o puertas a la calle. A veces, estos espacios tenían una división interior que formaba una recámara o una trastienda y también podía tener un tapanco, al que se accedía por una escalera interior.³⁵ Sin embargo, nuestra fuente no nos proporciona información detallada de esto. Tenemos registradas varias comunidades domésticas que vivían en “jacales”, que es el tipo de vivienda más humilde, como el que habitaban un tal José Antonio y su familia en un corral detrás de la iglesia de Santa Cruz.³⁶

La mayoría vivía en los barrios de las afueras de la ciudad, aquellos en donde las calles ya no estaban trazadas y que pertenecían a las parcialidades de Santiago Tlatelolco y San Juan. Los barrios que tenemos registrados en nuestra base de datos son los siguientes: San Pablo, Montserrat, San Pedro Sicaltlicaltitlan, Santa María, la Palma, Tizapán (adelante del Salto del Agua), los barrios de la Concepción y de Tomatlán en la parcialidad de San Juan, San Sebastián, Santa María

³⁵ Guadalupe de la Torre, Sonia Lombardo y Jorge González, “La vivienda en una zona al suroeste de la Plaza Mayor de la ciudad de México (1753-1811)”, en Rosalva Loreto (coord.), *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2001, p. 122-123.

³⁶ Registro 314.

la Redonda, Santa Cruz y Soledad, Santísima Trinidad y el barrio de la Verónica.

Las calles, callejones y plazuelas donde habitaban los indios registrados en nuestra base de datos son la de Necatitla, Hospital de San Andrés, San Juan, Vergara, plazuela de Loreto, calle de don Juan Manuel, Alcaicería, calle de la Compañía, callejón del Ratón, callejón del Vinagre, plazuela de Pacheco, Puente de Tejada, callejón del Palacio, calle del Hospicio, de la Cadena de la Santísima Trinidad, de San Lorenzo, del Corchero, del Espíritu Santo, de la Monterilla, callejón de Santa Inés, plazuela de la Nana y en el cuartel 24, la calle de San Hipólito.

Oficios

Los indios de la ciudad de México registrados en nuestra base de datos tenían una variedad de oficios y ocupaciones característicos del nivel socioeconómico bajo. La lista de estos oficios incluye a herreros, tamaras, tocineros, carniceros, peones de albañil, zapateros, sirvientes, bañeras, cardadores, cargadores, panaderos, carpinteros, indianilleros, curtidores, sirvientes, molenderas, lacayos, chichiguas, remeros, vendedores diversos, fruteras, escobilleros, sastres, gamuceros, barrenderos, cuarteros, veleros, zurradores, zacateros, guardas del alumbrado, bordadoras, cocineros, doradores, borleros, hortelanos, operarios de la Casa de Moneda y hasta falsificadores de moneda y ladrones.

Respecto a uno de los oficios que desempeñaban los indios en la capital, o sea el de sirvientes, cito un ejemplo ilustrativo: la comunidad doméstica formada por don Ignacio de Ávila, español de 30 años, escribiente de la Real Fábrica de Puros y Cigarros, casado con doña Manuela Hernández, y quienes tenían un niño de pecho. En su casa trabajaba como sirvienta la india María Josefa, soltera, de 25 años de edad. La noche del 4 de enero de 1804 pasaba doña Manuela acompañada de su hijo y de María Josefa frente al convento de Corpus Christi y se encontraron con el teniente coronel don Joaquín Arredondo, acompañado de su mujer y su asistente; el militar exigió que se le diera "pronto camino" y empujó a la sirvienta de doña Manuela; como ésta protestara, el militar dio a María Josefa una bofetada y un cintarazo con el sable. En la averiguación realizada, el militar y su asistente negaron el hecho, lo que fue suficiente para que el virrey ordenara archivar el caso. Arredondo dijo que, a juzgar por su traje, doña Manuela y María Josefa eran "de lo más bajo del populacho", y se quejó de que lo llamaron "gachupín de mierda".³⁷

³⁷ Registro 606.

Conclusiones

Estos 82 registros, aunque son sólo el 12% del total de las comunidades domésticas que contiene nuestra base de datos, nos indican que para el siglo XVIII los indios de la ciudad de México habían asimilado y adoptado el modelo matrimonial católico impuesto por la Iglesia; sus hábitos y costumbres eran ya los mismos que los de las comunidades domésticas de no indios. A pesar de que los indios se identificaban a sí mismos como tales y conservaban una serie de costumbres y características que los distinguían de los otros grupos étnicos que habitaban la capital novohispana, por lo que se refiere a la estructura, a sus hábitos y modo de vida, la forma como se integraban sus comunidades domésticas eran similares a las de los otros grupos. Cumplían con las normas establecidas por la Iglesia en la medida de lo posible, como cualquier otro cristiano, pues toda la población urbana de la capital llevaba ya doscientos años de ser instruida y vigilada por los clérigos interesados en tener un control sobre la vida familiar de sus feligreses, sin importar su calidad.

Esta conclusión a la que hemos llegado ha sido producto de un esfuerzo por incorporar toda la información recabada en los documentos para que, debidamente intercalada y cruzada, nos proporcione una visión cierta y acertada de cómo era la vida de las comunidades domésticas de la capital novohispana. La combinación de las seis variables principales, que son: la estructura; la base conyugal o no conyugal del núcleo; nivel socioeconómico; fuente de subsistencia; género de la persona que encabeza la comunidad y calidad étnica de quienes la integran, nos da el tipo o modalidad de comunidad doméstica más frecuente en la ciudad de México durante el siglo XVIII.

Según nuestra base de datos, la comunidad doméstica más frecuente era la que reúne las siguientes características: consta de un solo núcleo familiar formado por progenitores, prole y parientes próximos; ambos cónyuges están presentes; la comunidad tiene un nivel socioeconómico bajo; sólo el hombre la mantiene; él es el jefe de la familia y el núcleo familiar es de calidad étnica homogénea.

Del análisis de los cuadros estadísticos que he presentado, se deduce que las comunidades de indios comparten exactamente las características mencionadas. Es decir, que ya para el siglo XVIII el indígena urbano había asimilado lo que era el modelo matrimonial católico y trataba de que su conducta estuviera acorde con el mismo, apegándose, en lo posible, a las normas que regían a toda la sociedad. Y es a través de dicha base de datos que hemos podido llegar a estas conclusiones,

que no se limitan a frías cifras estadísticas, sino que, además, tienen una riqueza histórica que nos permite conocer la vida cotidiana de quienes habitaban en la capital novohispana.

Relación de registros de la Base de Datos ComDom usados en este trabajo

AGNM Archivo General de la Nación, México

AJDDF Archivo Judicial del Departamento del Distrito Federal

AHEM Archivo Histórico del Estado de México

- 2- AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 210, exp.34, f. 1-80
- 8- AGNM, *Criminal*, v. 160, exp. 4, f. 91-129
- 9- AGNM, *Criminal*, v. 160, exp. 4, f. 91-129
- 10- AGNM, *Criminal*, v. 670, exp. 3
- 15- AGNM, *Criminal*, v. 625
- 16- AGNM, *Criminal*, v. 625
- 17- AGNM, *Criminal*, v. 625
- 18- AGNM, *Criminal*, v. 712, exp. 1
- 19- AGNM, *Criminal*, v. 712, exp. 2
- 26- AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 292, exp. 1, f. 1-40
- 27- AGNM, *Criminal*, v. 86, exp. 6, f. 213-217
- 29- AGNM, *Criminal*, v. 88, exp. 14, f. 266-268
- 30- AGNM, *Criminal*, v. 89, exp. 9, f. 351-357
- 31- AGNM, *Criminal*, v. 89, exp. 9, f. 290
- 32- AGNM, *Criminal*, v. 89, exp. 9, f. 290
- 34- AGNM, *Criminal*, v. 86, exp. 4, f. 60-66
- 35- AGNM, *Criminal*, v. 86, exp. 6, f. 200-212
- 38- AGNM, *Criminal*, v. 86, exp. 4, f. 67-72
- 39- AGNM, *Criminal*, v. 86, exp. 4, f. 83-84
- 40- AGNM, *Criminal*, v. 86, exp. 3, f. 28-45; exp. 3bis, f. 46-52
- 41- AGNM, *Criminal*, v. 86, exp. 4, f. 168-169
- 42- AGNM, *Criminal*, v. 86, exp. 16, f.403-407
- 48- AGNM, *Criminal*, v. 569, exp. 2
- 67- AGNM, *Inquisición*, v. 874, exp. 7, f. 540-632
- 69- AGNM, *Inquisición*, v. 913, exp. 1, 3, 4, f. 1-86
- 124- AGNM, *Matrimonios*, v. 68, exp. 7, f. 69-78
- 141- AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 470, exp. 8, f. 3-18
- 150- AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 1090, exp. 14
- 151- AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 1090, exp. 14
- 155- AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 898, exp. 1-15
- 156- AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 898, exp. 1-15

- 232- AGNM, *Matrimonios*, v. 62, exp. 4, f. 28-41
252- AGNM, *Criminal*, v. 672, exp. 14, f. 545-579
261- AGNM, *Criminal*, v. 677, exp. 10, f. 334-355
271- AGNM, *Criminal*, v. 141, exp. 5, f. 168-177
272- AGNM, *Criminal*, v.1 41, exp. 5, f. 168-177
289- AGNM, *Matrimonios*, v. 62, exp. 4, f. 28-41
292- AGNM, *Criminal*, v. 145, exp. 15, f. 277-295
293- AGNM, *Criminal*, v. 145, exp. 15, f. 277-295
307- AGNM, *Criminal*, v. 373, exp. 26, f. 448-494
308- AGNM, *Criminal*, v. 373, exp. 26, f. 448-494
312- AGNM, *Criminal*, v. 445, exp. 2, f. 14-25
313- AGNM, *Criminal*, v. 445, exp. 3, f. 26-30
314- AGNM, *Criminal*, v. 445, exp. 8, f. 92-125
330- AGNM, *Criminal*, v. 581, exp. 1, f. 1-444
331- AGNM, *Criminal*, v. 581, exp. 1, f. 1-444
345- AGNM, *Matrimonios*, v. 7, exp. 110, f. 378-381
346- AGNM, *Criminal*, v. 15, exp. 10, f. 210-300
369- AGNM, *Criminal*, v. 86, exp. 10, f. 264-285
380- AGNM, *Criminal*, v. 87, exp. 9, f. 255-274
381- AGNM, *Criminal*, v. 87, exp.9, f.255-274
386- AGNM, *Criminal*, v. 88, f. 110-120
387- AGNM, *Criminal*, v. 88, f. 110-120
397- AGNM, *Criminal*, v. 89, exp. 2, f. 63-94
398- AGNM, *Criminal*, v. 89, exp. 2, f. 63-94
399- AGNM, *Criminal*, v. 89, exp. 2, f. 63-94
408- AGNM, *Criminal*, v. 116, exp. 2, f. 44-47
409- AGNM, *Criminal*, v. 116, exp. 2, f. 44-47
414- AGNM, *Criminal*, v. 160, exp. 3, f. 11-23
435- AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 210, exp. 34
437- AGNM, *Matrimonios*, v. 45, exp. 50, f. 233
465- AJDDF, *Penales*, v. 4, exp. 13
466- AJDDF, *Penales*, v. 4, exp. 6
469- AGNM, *Criminal*, v. 377, exp. 1, f. 3-94
480- AGNM, *Criminal*, v. 378, exp. 9, f. 133-153
481- AGNM, *Criminal*, v. 378, exp. 9, f.133-153
494- AGNM, *Criminal*, v. 405, exp.2, f.370-471
507- AGNM, *Criminal*, v. 411, exp. 2, f. 20-24
508- AGNM, *Criminal*, v. 411, exp. 3, f. 25-55
509- AGNM, *Criminal*, v. 411, exp. 3, f. 25-55
510- AGNM, *Criminal*, v. 411, exp. 3, f. 25-55
511- AGNM, *Criminal*, v. 411, exp. 3, f. 25-55
521- AGNM, *Criminal*, v.705, exp.29, f.299-330

- 527- AJDDF, *Penales*, v. 4, exp. 17
 528- AJDDF, *Penales*, v. 4, exp. 17
 530- AGNM, *Criminal*, v. 411, exp. 4, f. 56-65
 531- AGNM, *Criminal*, v. 411, exp. 7, f. 77-118
 532- AGNM, *Criminal*, v. 411, exp. 7, f. 77-118
 533- AGNM, *Criminal*, v. 411, exp. 7, f. 77-118
 534- AGNM, *Criminal*, v. 411, exp. 7, f. 77-118
 535- AGNM, *Criminal*, v. 455, exp. 8, f. 119-236
 536- AGNM, *Criminal*, v. 411, exp. 5, f. 66-73; exp. 8, f. 119-236
 537- AGNM, *Criminal*, v. 411, exp. 8, f. 119-236
 541- AJDDF, *Penales*, v. 4, exp. 33
 542- AJDDF, *Penales*, v. 4, exp. 29
 547- AJDDF, *Penales*, v. 4, exp. 19
 550- AGNM, *Matrimonios*, v. 62, exp. 4, f. 28-41
 587- AGNM, *Criminal*, v. 449, exp. 13, f. 235-259
 589- AGNM, *Criminal*, v. 450, exp. 8, f. 92-120
 596- AGNM, *Criminal*, v. 452, exp. 11, f. 118-165
 604- AGNM, *Criminal*, v. 488, exp. 6, f. 142-175
 605- AGNM, *Criminal*, v. 488, exp. 6, f. 142-175
 606- AGNM, *Criminal*, v. 487, f. 413-422
 628- AHEM, *Padrones Ciudad de México cuartel 24*, v. 4, exp. 33, f. 1
 630- AHEM, *Padrones Ciudad de México cuartel 24*, v. 4, exp. 33, f. 1v
 633- AHEM, *Padrones Ciudad de México cuartel 24*, v. 4, exp. 33, f. 1v-2
 634- AHEM, *Padrones Ciudad de México cuartel 24*, v. 4, exp. 33, f. 1v-2
 654- AHEM, *Padrones Ciudad de México*, cuartel 12, v. 2, exp.5, f. 2v
 655- AHEM, *Padrones Ciudad de México*, cuartel 12, v. 2, exp. 5, f. 2v
 656- AHEM, *Padrones Ciudad de México*, cuartel 12, v. 2, exp. 5, f. 2
 657- AHEM, *Padrones Ciudad de México*, cuartel 12, v. 2, exp. 5, f. 2
 658- AHEM, *Padrones Ciudad de México*, cuartel 12, v. 2, exp. 5, f. 2
 659- AHEM, *Padrones Ciudad de México*, cuartel 12, v. 2, exp. 5, f. 2
 660- AHEM, *Padrones Ciudad de México*, cuartel 12, v. 2, exp. 5, f. 13
 661- AHEM, *Padrones Ciudad de México*, cuartel 12, v. 2, exp. 5, f. 1v
 662- AHEM, *Padrones Ciudad de México*, cuartel 12, v. 2, exp. 5, f. 2v
 665- AHEM, *Padrones Ciudad de México*, cuartel 12, v. 2, exp. 5, f. 2v
 664- AHEM, *Padrones Ciudad de México*, cuartel 12, v. 2, exp. 5, f. 1v
 665- AHEM, *Padrones Ciudad de México*, cuartel 12, v. 2, exp.5, f. 1v